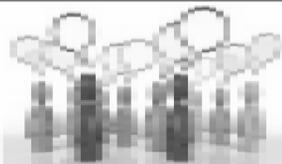


ESTADO



Buscan incentivar la inserción laboral de discapacitados

A fin de incentivar la inserción laboral de las personas con discapacidad, la legisladora Josefina Salazar Báez presentó dos iniciativas de modificación a diversos artículos de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La legisladora propone la reforma al artículo 27 de dicha norma, con el objeto de establecer el derecho al trabajo como parte del Título que incluye derechos fundamentales y derechos específicos dentro de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Detalla en su exposición de motivos, que "no podemos subestimar la importancia del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, ya que además de lo anterior, su reconocimiento en la Ley tendría un impacto social de utilidad, puesto que se promovería la concientización sobre este derecho tanto para los empleadores como para las propias personas con discapacidad".

La reforma propone incorporar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, en condiciones de equidad, dignidad, seguridad física y adecuación a sus condiciones que les otorgue certeza jurídica en su desarrollo personal, social y laboral.

También, la diputada pre-



Josefina Salazar Báez.

sentó una iniciativa de modificación al artículo 25, para establecer que las personas físicas o morales que contraten personas con discapacidad deben observar lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas y los Reglamentos aplicables, con el propósito de garantizar el ejercicio del derecho al trabajo digno, adecuado y seguro de las personas con discapacidad.

Señala que esta propuesta busca establecer una disposición práctica para asegurar en su más amplio espectro, el respeto al derecho al trabajo de las personas con discapacidad, garantizando las mejores condiciones laborales en términos de seguridad y prevención, que redunden en el despliegue de su potencial productivo y en una relación laboral óptima con la mayor seguridad posible

Agrega que en el caso concreto de trabajadores con Discapacidad, la Norma aplicable actualmente es la "Norma Oficial Mexicana NOM-034-STPS-2016, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del 2016, enfocada a las condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo, y está armonizada con normas internacionales.

La Legisladora indica que entre los aspectos específicos que incluye están: obligaciones del patrón, obligaciones de los trabajadores con discapacidad, análisis para determinar la compatibilidad de los trabajadores con discapacidad con su puesto de trabajo, requerimientos físicos de las áreas de los centros de trabajo, planes de atención a emergencias y capacitación.

"Emplear a personas con discapacidad implica respetar en todo momento las condiciones específicas del ejercicio de su derecho al trabajo. Por tanto, una forma de coadyuvar a ese objetivo, es homogenizando el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, la responsabilidad social y las buenas prácticas laborales"; concluyó.

Quien promueva sesión al interior del Estado debe pagar gastos: EFF

El diputado presidente de la Junta de Coordinación Política, Enrique Flores Flores dijo que todo legislador que promueva una sesión al interior del estado tendrá que sufragar los gastos totales del evento, ya que el Congreso del Estado como institución no erogará recursos, como sería el caso de la próxima sesión en el municipio de Ciudad Valles gestionada por la legisladora Xitlálac Sánchez Servín.

Explicó que se ha gastado mucho en realizar sesiones al interior del estado, ya que el viaje al municipio de Tanlajas tuvo un costo aproximado de 400 mil pesos y en el caso de Xilitla salió en 103 mil pesos por las políticas de austeridad aplicada, por eso se aprobó que el diputado que proponga salir de la capital pague de su bolsa los gastos que se generen.

Cabe destacar que la diputada Xitlálac Sánchez Servín propuso realizarse una sesión en Ciudad Valles el próximo 25 de julio, para conmemorar la fundación del municipio, por lo que Enrique Flores Flores dijo que quien costee los gastos, "el Congreso no pagaría nada. Sería el diputado que lo propuso quien lo pague".

Aseguró que estas medidas se tomaron por un acuerdo con la Junta de Coordinación Política avalado por los diputados, donde se decidió que todo aquel diputado que promueva un congreso itinerante tendrá que correr con los gastos, con el objetivo de que este no salga del bolsillo del Congreso del Estado.

El presidente de la Jucopo dijo que esta nueva medida se aprobó hace tres semanas, en donde se llegó al acuerdo de que la sesión de Ciudad Valles no entraría



Enrique Flores Flores.

como gasto del Congreso como gasto de la legisladora Sánchez Servín debía de pagarla.

Por su parte la diputada Xitlálac Sánchez Servín dijo desconoció este acuerdo ya que expresó que el tema debía ser acordado por la Junta de Coordinación Política, "y hasta el día de hoy no se ha tocado ese tema".

Llaman a evitar contratar a constructoras incumplidas



Sergio Desfassiu Cabello.

Con el fin de evitar la contratación de constructoras incumplidas, el gobierno del Estado y los Ayuntamientos deberían crear un padrón que permitiera conocer que empresas están en condiciones de acceder a los proyectos de obra pública, propuso el presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Congreso del Estado, diputado Sergio Desfassiu Cabello.

Dijo que el mantener un estrecho control sobre las empresas cumplidas es responsabilidad estricta de las autoridades estatal y municipales, aunque en lo que corresponde al Congreso del Estado, se estaría pensando en crear una ley, en donde se establezca en base a un marco jurídico, cuáles serían las empresas que estarían impedidas en participar en los proyectos de obra pública, tanto del Gobierno del Estado como de los ayuntamientos.

Sergio Desfassiu, dijo "creo que hay reglas claras en relación a ello y las multas

que se deben aplicar a las empresas constructoras que no cumplen en tiempo y forma con la entrega de las obras afectando directamente el derecho de terceros. Lo que tenemos que entender es que el responsable de aplicar la ley y por lo tanto los multes, son las propias autoridades del Estado y municipios, pues no se puede permitir que se les perdone, bajo acuerdos que únicamente afectan la vida cotidiana de los potosinos" acotó.

Sobre la propuesta de crear un padrón de empresas incumplidas, el diputado presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, reiteró que quien lo debe de formar son las Secretarías ejecutoras del Gobierno del Estado y los municipios, porque son ellos, quienes deben de garantizar que las obras se desarrollen en los tiempos establecidos dentro de los convenios previos y, sobre todo, no se debe permitir que se rebasen los tiempos, pues para ello, se deben hacer efectivas las garantías económicas.

Necesario fortalecer el marco jurídico para evitar laudos laborales: Diputado

El presidente de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal del Congreso del Estado, diputado Mariano



Mariano Niño Martínez.

Niño Martínez, consideró necesario fortalecer el marco jurídico para realmente evitar que se sigan generando laudos laborales que afectan considerablemente las finanzas de los ayuntamientos de San Luis Potosí.

"Lo más importante es que las personas que ya están bien identificadas en cada municipio, que a lo mejor trabajan en una administración, demandan y ganan las demandas, y vuelven a regresar al ayuntamiento, lo han hecho tres, cuatro o cinco trienios, que de alguna manera estén como vetados, inhabilitados, porque es una práctica que se hace muy común sobre todo en los municipios pequeños que es

donde más necesitan el recurso", explicó.

Además, que el alcalde que rescinde de los servicios de alguien sea el que se responsabilice de la liquidación; y cuando asuman el cargo presidentes municipales nuevos, que se entienda que quieren meter gente de confianza, también que se establezca en ese momento un convenio de arreglo para dejar el cargo.

"Porque al final del día vemos municipios que llegan y hacen una barrida completa de personal, pero también es bastante malo porque hay gente buena, con experiencia, que ha trabajado en varios trienios, que no tiene porqué despedir, eso obliga-

ría a los alcaldes nuevos a definir las plazas de confianza que después se van a rescindir y el resto del personal que siga ahí, se creó el servicio profesional de carrera, la idea es que no haya una rotación y que el buen trabajador conserve su trabajo", sostuvo el legislador.

Niño Martínez señaló que los laudos laborales es un problema que viene de fondo, "vemos trienios tras trienios que los alcaldes llegan a su administración y en lugar de estarse enfocando a otras prioridades para beneficio de su municipio ya traen encima una bomba de tiempo atrasada sobre los laudos laborales".

Exhortan a prevenir clonación de tarjetas bancarias

En sesión ordinaria, el pleno del Congreso del Estado aprobó un Punto de Acuerdo presentado por el legislador Roberto Alejandra Segovia Hernández para exhortar a la delegación estatal de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, Jorge Dorantes Hivo, a

implementar campañas de información para reforzar medidas para prevenir clonación de tarjetas bancarias en la entidad.

El legislador detalla que la clonación de tarjetas bancarias es una práctica que va en ascenso y a pesar de ello, la población no cuenta con suficiente información para prevenir este ilícito.

En su exposición de motivos, indica que existe varios métodos mediante los cuales se logra la clonación de tarjetas, siendo la alteración de cajeros o de terminales electrónicos uno de los más frecuentes, dejando al tarjetahabiente desprotegido ante esta situación.

Agrega que aunque en gran parte de las ocasiones, las

instituciones bancarias desuven por la devolución del dinero en las transacciones no identificadas, es un peligro constante para los usuarios el ser víctima de estos delitos, pues vulnera el patrimonio de las personas y afecta la confianza y credibilidad de los establecimientos o de los propios bancos.

COLCHONERA SAN LUIS

Distribuidores para San Luis

Fabricante de los colchones

Estamos afiliados a

Contamos con la más grande Sala de Exhibición del Estado en donde usted encontrará el más amplio surtido

Salas Recámaras Comedores Línea Infantil

Como fabricante hacemos 8U colchón en medidas especiales

Precios directos de Fábrica Mayores y menudeo

Más de 50 años fabricando Calidad Garantizada

Tel. (444) 812 4700
Telfax. (444) 814 1438

Pasado Nieto No. 400 (casi eq. Pedro Moreno San Luis Potosí), S.L.P.
Contamos con amplio estacionamiento

DIRECTORIO

Vicente Villasana Fundador	Rodrigo Villasana López Presidente
Lic. Alejandro Villasana Mena Director General	Sr. Rodrigo Villasana Mena Gerente General

Tels.: 168.11.41
168.11.40

Talleres en Villerías y Guerrero 305
C.P. 78000
A.P. San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 812.26.84

www.elheraldillo.com.mx

Lic. Sebastián Villasana Avila Director Comercial y R. P.	Sr. Aurelio Ventura Florencio Jefe Edición y Redacción	C.P. Víctor Cuevas Camacho Subgerente General
Sr. Saúl de León Robledo Ing. en Sistemas	Oficinas en Río Verde, Cd. Valles y Zacatecas, Zac. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la EL.	

EDITOR RESPONSABLE:
Alejandro Villasana Mena

No. de Certificación de Registro
INDAUTOR
04-2012-060708563700-101
No. de Certificación de Idiot
y contenido 5362

No. de Certificación de Título 7476
Dom. de publicación Villerías 305
Zona Centro

Impreso y distribuido por:
RYA PROYCOM SA de CV
Dom. Villerías 305 Zona Centro,
CP 78000 San Luis Potosí, S.L.P.

Representación por:
RYA PROYCOM, SA de CV
Edificio el Heraldillo S.A. de C.V.
RFC: EHE-910415RF4

Guerrero 305, Centro Histórico, C.P. 78000,
Tels.: 814.75.83 / 814.69.36
(a un costado del Teatro de la Paz)

Correo electrónico: rectoria@uvs.edu.mx

TELS. DE EMERGENCIA			
Bomberos	815-3583 / 815-80-90	Alcohólicos Anónimos	809-67-14
Emergencias	911	DIF	813-19-77
Cruz Roja	815-36-35 / 815-33-22	DGSP	812-25-82
Tránsito Municipal	824-08-91	Interapas	811-62-30
CEDH	811-51-15 / 811-10-16	IMSS Urgencias	071
CFE	814-15-21 / 812-57-71		